



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1907

SALTA, 26 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.236/2013 c. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-600 – mediante la cual designa a la Geól. Gabriela Inés Pitzzú – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Ciencias de la Tierra” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado el 25 de noviembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja aclarado que el gasto de la presente Resolución se atenderá con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. 541/12-CS, y finalmente contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

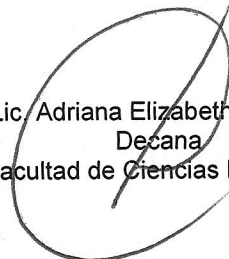
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Geól. GABRIELA INÉS PITZZÚ - DNI N° 22.146.617 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Ciencias de la Tierra” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 25 de noviembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-600, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente Resolución el gasto será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. 541/12-CS y finalmente contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Pitzzú, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales